

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y MITIGAR CONSULTING LTDA

En Barranquilla D.E.I.P., a los 17 días del mes de enero de 2025, en la Contraloría Distrital de Barranquilla, se reunieron las partes asignatarias del Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación, a fin de proceder a la LIQUIDACIÓN BILATERAL, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Información general de las partes que suscriben el contrato No. 015 del 5 de septiembre de 2024:

CONTRATANTE:

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.950 de Barranquilla, actúa en nombre y Representación Legal de la Contraloría Distrital de Barranquilla en su condición de Contralor.

CONTRATISTA:

MITIGATR CONSULTING LTDA. – NIT 901633092-2

IVAN ANTONIO FRANCO FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.192.793 expedida en Cartagena, actuando en calidad de representante legal de MITIGATR CONSULTING LTDA. – NIT 901633092-2

Información General de la orden contractual:

No. DEL CONTRATO	015 de 2024
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS, ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES; GARANTIZANDO ASI EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS BRIGADISTAS Y LA GESTIÓN DEL RIESGO PSISCOSOCIAL CON LAS ACCIONES

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

		PROPUESTAS QUE PROPICIAN EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA"
CONTRATANTE		CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA		IVAN ANTONIO FRANCO FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No 73.192.793 expedida en Cartagena, actuando en calidad de representante legal de MITIGATR CONSULTING LTDA - NIT 901633092-2
SUPERVISOR		ALEXANDRA TURBAY PEREIRA
SUSPENSIÓN		N/A
FECHA DE INICIO		11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		22 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL		\$40.000.000.00
VALOR ADICIÓN		0
VALOR EJECUTADO		\$40.000.000.00
PLAZO INICIAL		Hasta por 3 MESES, plazo que se cuenta a partir del acta de inicio del mismo.
CDP		5001 del 21 de agosto de 2024
RP		8262 del 10 de septiembre de 2024
APROBACION DE GARANTIA		10 de septiembre de 2024

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato (1)	\$ 40.000.000.00
Valor Adicional del Contrato (2)	\$ 0
Valor Total del Contrato (1) + (2)	\$ 40.000.000.00
Pagos efectuados a la fecha al contratista	\$ 40.000.000.00
Valor ejecutado y que no se ha efectuado al contratista,	N/A

"Control Fiscal Incluyente y Eficiente"

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

Valor Saldo del Contrato a la fecha	0
-------------------------------------	---

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación de la entidad, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios N° 015 de 2024, iniciado el 11 de septiembre de 2024, suscrito entre la Contraloría Distrital de Barranquilla y el señor IVAN ANTONIO FRANCO FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.192.793 expedida en Cartagena, actuando en calidad de representante legal de MITIGATR CONSULTING LTDA – NIT 901633092-2

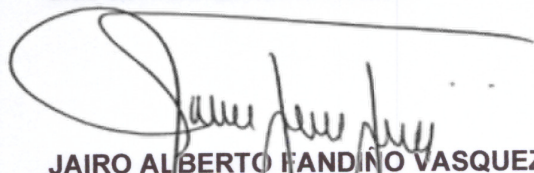
SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta a la DIRECCIÓN FINANCIERA de la Entidad, sus fines pertinentes.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes manifiestan haber cumplido con la totalidad de las obligaciones derivadas establecidas en el contrato de prestación de servicios, que por medio de la presente acta se liquida, declarándose mutuamente en consecuencia a PAZ Y SALVO por todo concepto y renunciando así a cualquier reclamación de carácter legal o pecuniario con ocasión de este.

Para constancia se firma por las partes, en la Contraloría Distrital de Barraquilla, a los 17 días del mes de enero de 2025.



JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
C.C. No. 72.271.950 de Barranquilla
Contralor Distrital de Barraquilla
Contraloría Distrital de Barranquilla

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

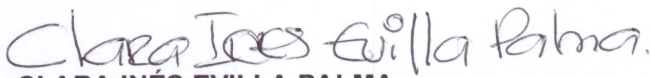
Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

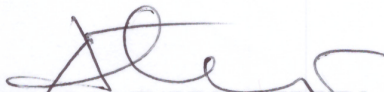
Barranquilla-Colombia



IVAN ANTONIO FRANCO FRANCO
C.C 73.192.793 de Cartagena
Representante legal
MITIGATR CONSULTING LTDA
NIT 901633092-2
Contratista.



CLARA INÉS EVILLA PALMA
C.C No. 57.424.076 de Barranquilla
Director Financiero
Contraloría Distrital de Barranquilla



ALEXANDRA TURBAY PEREIRA
C.C. 32.745.840 en Barranquilla.
Supervisor del Contrato
Contraloría Distrital de Barranquilla

Proyectó: Yaneth Badillo Ducón – Profesional Especializado
Revisó: Alexandra Turbay Pereira - Secretaria General
Aprobó: Jairo Alberto Fandiño Vásquez – Contralor Distrital de Barranquilla

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia